



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



21° CONSEJO DIRECTIVO

24a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 10 al 13 de Octubre de 1972

RESOLUCION

CD21.R5

RELACIÓN PORCENTUAL DE LAS CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA OPS

EL 21° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado la base constitucional así como las políticas establecidas por el Consejo Directivo para calcular las contribuciones al presupuesto ordinario de la OPS, y teniendo en cuenta que se necesitaría una enmienda constitucional para modificar el sistema;

Reconociendo que mientras haya en la OPS Gobiernos que no son miembros de la OEA el porcentaje real de la contribución de cada Gobierno será inferior al que aparece en la resolución sobre asignaciones, pero que cada Gobierno puede calcular fácilmente u obtener del Director su porcentaje real; y

Considerando que la situación actual no justifica que se modifique la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE

Solicitar al Director que proporcione anualmente al Comité Ejecutivo un documento similar al que fue presentado a la 68a Reunión del Comité (Documento CE68/12).

Octubre 1972 DO 119, 10

